



En el marco del Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2006-2009

El Gobierno autoriza la adquisición de 4 nuevos buques remolcadores destinados al salvamento marítimo

- El presupuesto para la construcción de los buques asciende a 41 millones de euros
- El primero se entregará a los 18 meses de la firma del contrato, el resto, sucesivamente, cada tres meses
- Cada buque dispondrá de una tripulación de siete personas

Madrid, 12 de mayo de 2006 (Ministerio de Fomento)

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy al Ministerio de Fomento a contratar el suministro de cuatro buques remolcadores de altura, de nueva construcción, destinados al salvamento marítimo por 41 millones de euros. La entrega del primer buque se realizará a los 18 meses de la firma del contrato, el segundo tres meses después, y así sucesivamente hasta la entrega del último remolcador (27 meses).

La construcción de estas cuatro naves se enmarca dentro del Plan Nacional de Salvamento Marítimo (PNS) 2006-2009, aprobado durante el Consejo de Ministros del pasado viernes, 5 de mayo, cuya inversión total asciende a 1.022,84 millones de euros y de los cuales el 90% corresponde a la adquisición de nuevos medios.

Salvamento Marítimo, al finalizar el **PNS 2006-2009**, contará con un total de **10 buques remolcadores** en propiedad, frente a los 3 que había en 2004. De los 10, siete serán de nueva construcción. La distribución de estas unidades será la siguiente: 4 fachada galaico-cantábrica, 2 fachada sur-Estrecho, 1 Canarias y 3 fachada mediterránea.



Características principales de los buques remolcadores

Los cuatro nuevos remolcadores, que serán adquiridos por el Ministerio de Fomento a través de Salvamento Marítimo, tendrán las siguientes características y funciones:

- Como **buques de salvamento y remolcadores**, tendrán una capacidad mínima de tiro a punto fijo de 50 toneladas, al 100% de potencia, y una velocidad mínima de 13 nudos. Estas características garantizarán la rapidez de llegada al lugar de la emergencia y capacidad de remolque de buques de gran porte. Los cuatro remolcadores, con una eslora mínima de 35 metros, tendrán una gran maniobrabilidad, tanto a velocidades de crucero, como de remolque o durante la realización de maniobras, especialmente en navegación a velocidades reducidas. Asimismo, dispondrán de un espacio convenientemente adecuado para acomodar náufragos y contarán con una tripulación de 7 personas.
- Como **buques plataforma de apoyo a operaciones**, dispondrán de espacios específicamente habilitados y dotados para equipos de intervención ajenos a la dotación del buque (operaciones de buceo, extracción de restos, etc.), y ofrecerán soporte para las operaciones y transporte de los equipos precisos.
- Podrán actuar como **buques contra incendios** y tendrán la posibilidad de **aplicación de dispersantes**. Esta dotación garantiza su operatividad y adecuación a cualquier tipo de emergencia.

PNS 2006-2009

Además de los 10 remolcadores y una vez finalizado el Plan, Salvamento Marítimo tendrá la siguiente dotación desplegada por toda España:

- **10 helicópteros**, el doble que el anterior Plan (2002-2005), de los cuales 8 serán de nueva construcción y en propiedad, los otros 2 son de alquiler.



Nota de prensa

- **4 aviones** de nueva construcción (100% propios). Es la primera vez que se incorporan aviones a la flota aérea. Ya se han incorporado a la flota aérea 4 aeronaves BEEHCRAFT BARON B-55, propiedad de la empresa pública SENASA, que operarán transitoriamente hasta la entrada en operación de los aviones en construcción.
- **4 buques polivalentes** (100% propios), con los que antes no se contaba. Ya se han incorporado 2 de estos de buques: el "Luz de Mar" entró en servicio en julio de 2005 y cubre la zona noroeste de la península; y el "Miguel de Cervantes" entró en servicio en febrero de 2006 y opera en la zona sur-Estrecho. Los otros 2 buques polivalentes se entregarán a Salvamento Marítimo en el 2006.
- **1 buque recogedor de 3.000 m3** de capacidad (fletado) que permitirá, junto al resto de los medios, incrementar la capacidad de recogida de productos contaminantes de 80 m3 en 2004 a 7.300 m3. Los planes anteriores no recogían este tipo de medio.
- **55 embarcaciones Salvamar** (100% propias), 16 de ellas de nueva construcción (37,5% más que en el Plan anterior).
- **10 embarcaciones rápidas polivalentes** (100% propias), todas ellas de nueva construcción (se trata de un modelo nuevo que se incorpora por primera vez a la flota marítima).
- **6 bases estratégicas** de salvamento y lucha contra la contaminación marina y 5 bases locales (un 200% y un 67% más que en el Plan anterior, respectivamente).
- **6 bases de actuación submarina** (frente a 1 del Plan anterior).

Con el incremento de medios, así como la incorporación de otros con nuevas prestaciones, de los que se carecía, Salvamento Marítimo conseguirá mejorar la cobertura de actuación, reducir los tiempos de respuesta e incrementar la capacidad de lucha contra la contaminación. En definitiva, se consigue operar con una flota renovada y modernizada que aumenta las capacidades y mejora la eficacia de las actuaciones.